

Hermosillo, Sonora a 10 de Diciembre del 2018

**Comisión de Becas de Posgrado**  
**Dictamen de Becas de Personal de Asignatura del mes de Noviembre de 2018**

Con base en la Convocatoria de Becas de Personal de Asignatura publicado el 6 de Noviembre del 2018 y en el Reglamento General de Becas Para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación (RGBEPyEI) se sometieron a evaluación de la Comisión de Becas de Posgrado del S.T.A.U.S. los documentos presentados por 4 solicitantes de donde se desprende el siguiente resultado:

Se aprueba una beca para el programa al que aplica para obtener el grado de Maestro en Ciencias al L.L.E. **David Moreno Inzunza** quien cumple con lo establecido en la cláusula 178 del CCT 2017-2019 al ser indeterminado en 25 horas-semana-mes en los dos semestres, también cumple con los requisitos del punto 3 de dicha cláusula ya que tiene una antigüedad de 12 años con 9 meses, también lo cumple de acuerdo a las cartas de la Jefa del Departamento y Presidenta de la Academia correspondiente sobre la congruencia disciplinar en el área, también cumple con el requisito del punto uno ya que el posgrado Maestría en Enseñanza del Inglés Como Lengua Extranjera (Universidad de Guadalajara), al cual aspira el maestro, se encuentra dentro del padrón de PNPC del CONACYT 2018. Cabe aclarar que el maestro Inzunza ya viene cursando un semestre en dicho posgrado.

Se recibe la solicitud de la C. Barrales Heredia Susana Marlene (12 años 7 meses), se le aprueba la beca condicionada a que presente la carta de aceptación al programa correspondiente. La maestra Barrales cumple con lo que establece la cláusula 178 del CCT 2017-2019 al ser Técnica Académica Nivel C indeterminada en el Departamento de Agricultura y Ganadería de la Unidad Regional Centro, con una antigüedad de 12 años 7, también cumple con los requisitos establecidos en el punto 2 de la cláusula mencionada anteriormente ya que muestra las cartas de apoyo a la congruencia disciplinaria por parte del Jefe de Departamento y la Academia correspondiente Técnico Académico del Departamento de Agricultura y Ganadería de la Unidad Regional Centro.

Se presenta una solicitud de parte de la Lic. Santa Cruz Arvizu Zahaira, maestra de asignatura por tiempo indeterminada del Departamento de Bellas Artes de la Unidad Centro de la Universidad de Sonora, cuenta con 9 años y tres meses de antigüedad en la institución, ha impartido durante los últimos 5 años un promedio de 23 h/s/m, solicita una beca para el programa de maestría Profesional en Danza con énfasis en Formación dancística de la Universidad de Costa Rica. Cumple los requisitos marcados por la cláusula 178 del C.C.T. vigente en el punto 3 de dicha cláusula ya que en su solicitud presenta carta de apoyo por parte de la Jefa de Departamento de Bellas Artes y la presidenta de la academia de danza, demostrando congruencia disciplinar y también muestra la carta de aceptación del posgrado receptor.

La Q.B. Ana Laura Villa Reyna, presentó una solicitud para realizar sus estudios de Maestría en Ciencias de la Salud con opción terminal en Biomédicas en la Universidad de Sonora. La maestra cuenta con 7 años de antigüedad, cuenta con una plaza de Técnico Académico General con carácter indeterminado en el Departamento de Ciencias Químico-Biológicas y Agropecuarias de la Unidad Regional Norte, Campus Caborca. La documentación presentada por la Q.B. Villa muestra el cumplimiento de los puntos 2.1 y 2.3 de la cláusula 178 del C.C.T vigente. Por lo anterior se le aprueba una beca tipo C.

Por la comisión de Becas de Posgrado del S.T.A.U.S.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Manuela Guillen L.**

**Dr. Aaron Grajeda Bustamante**

**Dr. Hiram Félix Rosas**

**Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa**

**COMISIÓN DE BECAS DE POSGRADO  
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**